

**MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, PUEBLA.**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**

**CONTENIDO**

- 1.- Mensaje del Presidente Municipal.
- 2.- Marco Jurídico.
- 3.- Datos Estadísticos y Proyección.
- 4.- Estrategias y Políticas Públicas.
- 5.- Diagnóstico.
- 6.- Ejes Rectores de Gobierno.
- 7.- Evaluación y Resultados.
- 8.- Hacia un Desarrollo Sostenible 2030.

## **1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Los tiempos inéditos en la política mexicana nos obligan a repensar y replantear el quehacer público en cada rincón del país, con compromiso social, con responsabilidad en el ejercicio público, con austeridad republicana y con la participación de la ciudadanía; esa que critica, exige y demanda más y mejores servicios públicos, que quiere un verdadero desarrollo municipal, pero sobre todo que desea una conducta honesta y transparente de todos los servidores públicos de éste ayuntamiento, empezando por el presidente municipal.

Es muy lamentable saber que nuestro municipio presenta hoy día, según evaluaciones diversas hechas por ciudadanos, especialistas e instituciones, que Ahuacatlán tiene un ominoso retraso aproximado de más de 30 años en cuanto a desarrollo general, servicios e índices de crecimiento, bienestar y combate a la pobreza.

En un entorno con gran cultura, la existencia de dos etnias, la náhuatl y la totonaca, la belleza de los paisajes y las costumbres y sabiduría de sus habitantes, es impostergable llevar a cabo un Plan de Desarrollo Municipal acorde a la realidad en que vivimos, con la participación de todos los sectores de la sociedad, plural e incluyente, sin divisionismos o revanchas políticas; un Plan en el que todos los actores políticos y sociales asuman el compromiso de su participación para la mejor toma de decisiones de gobierno que los representa.

La idea y compromiso desde la campaña política sigue teniendo miras a evitar la retórica tanto en lo político como en lo oficialista, en su caso, para pasar a la acción, a considerar prioridades, a atender de frente las necesidades y reclamos justos de la sociedad; para lo cual el diagnóstico hecho por mis colaboradores fue fundamental para la elaboración de este Plan, como lo fueron también las opiniones de la ciudadanía en las breves consultas que se hicieron en los pueblos sobre varios temas.

Es importante resaltar que este ejercicio tiene como objetivo, además de los enunciados anteriormente, servir para que podamos aplicar mejores políticas públicas a mediano y largo plazo; a fin de dar continuidad a este proyecto ambicioso de un verdadero desarrollo de nuestro querido municipio.

La parte sustancial del mismo es la participación democrática de la sociedad ahuaatlense, para que sean atendidas escuelas, centros de salud, comunidades, campesinos, productores, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados, niños, jóvenes y toda aquella persona que reclame atención del gobierno actual, para que entre todos detonemos el desarrollo municipal con más y mejores obras públicas hechas con calidad y presupuestos reales, así como acciones de gobierno eficiente.

Esta oportunidad de servir al pueblo donde nací es una ocasión inmejorable para trabajar con esmero y mejorar las condiciones de vida de la gente, de crear empleos y oportunidades que en nuestra infancia no tuvimos. Leguemos unidos, a nuestros hijos, un mejor Ahuacatlán.

## **2.- MARCO JURÍDICO.**

El estado de derecho en una sociedad revitalizada sostiene y reivindica los principios y valores de los seres humanos, siendo el propio estado de derecho la simiente para sustentar una convivencia armoniosa de la sociedad y el verdadero desarrollo de los pueblos.

Los tres niveles de gobierno se sujetan a sus propias leyes, las que son afines y concordantes entre ellas y que tienen como objeto garantizar los mecanismos de coordinación legal en vías de dar certeza en las acciones de gobierno para el mejor crecimiento económico y social de los pueblos, de las comunidades indígenas y de la sociedad toda.

Sólo de esta manera puede garantizarse un gobierno incluyente para con todos los sectores de la sociedad y de la economía, inclusive se garantiza la estabilidad jurídica entre gobierno, entes religiosos y grupos partidistas.

Nuestra Carta Magna es base y guía para garantizar los derechos, tanto de todos los ciudadanos como los límites de las autoridades en las acciones de gobierno. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla rige las bases jurídicas de la organización territorial y de acciones de gobierno de los municipios. Finalmente, la Ley Orgánica Municipal constituye el marco jurídico en el actuar del ayuntamiento por se y el de todos los servidores públicos municipales.

En suma, este ayuntamiento establece su funcionamiento dentro del marco jurídico definido por esos tres compendios legales, las leyes adyacentes y sus Reglamentos, siendo importante que el ayuntamiento de Ahuacatlán se ciña a ellos para garantizar a la ciudadanía la legalidad de todas sus acciones en el contexto de su tiempo administrativo y de su espacio histórico.

## **3.- DATOS ESTADÍSTICOS Y PROYECCIÓN.**

La base para entender cuantitativamente la realidad del municipio son los datos estadísticos en cuanto a los índices de marginación y pobreza, de la condición en cuanto a existencia de servicios básicos, de los aspectos educativos, de salud, de la infraestructura en carreteras y caminos, a la productividad agrícola, pecuaria y de servicios a la población, entre otros más,

En ese sentido se recurrió a las fuentes de diversas dependencias federales y estatales para obtener los datos duros y en consecuencia pudiéramos hacer las proyecciones estadísticas adecuadas y así poder planificar, priorizar adecuadamente las acciones a realizar y establecer las políticas públicas determinantes por parte de ésta administración municipal para un verdadero desarrollo municipal.

Los datos más destacados y algunos que fueron proyectados, (como los referentes a la población por comunidad) son los siguientes:

### **LOCALIDADES:**

2 Urbanas, 29 Rurales. Total en el municipio 31.

## POBLACIÓN:

LOCALIDAD / AÑO	2010	2015	2020	2025	2030	Población en 2018	
						Votantes 2018	Menores de 18 años
AHUACATLÁN	1168	1238	1295	1268	1319	900	540
ANALCO	931	987	1033	1074	1117	849	510
POCHALCATL	2244	2378	2488	2588	2692	1244	747
ELOXOCHITLÁN	1113	1180	1235	1284	1335	929	558
XOCHICUAUTLA	1464	1552	1624	1284	1335	922	553
TLACOTEPEC	2554	2707	2832	2945	3063	1682	1010
TONALAPA	509	539	564	587	610	377	226
TLAYEHUALANCINGO	1354	1435	1501	1561	1623	952	571
COALTEPEC	1438	1524	1594	1658	1724	1018	612
IXQUIHUACAN	1979	2097	2194	2282	2373	1350	810
<b>TOTAL</b>	<b>14754</b>	<b>15637</b>	<b>16360</b>	<b>16531</b>	<b>17191</b>	<b>10223</b>	<b>6137</b>

**NOTA:** Las tasa de incremento poblacional de 2010 a 2030 fueron:  
**FUENTE:** SEDESOL 2015.

## SALUD:

### UNIDADES MÉDICAS:

De consulta externa: IMSS 3, SSA 4, DIF 1. Total: 8

De Hospital: SSA 1. Total 1.

CONSULTAS EXTERNAS (atención al paciente en 2017)

IMSS Prospera 5,466; SSA 39,776; DIF 1,885. Total: 47,127

### CONSULTAS:

General: IMSS Prospera 5,466; SSA 36,957. Total: 42,423

Especializada: D.I.F. 1,885 Total: 1,885

De urgencia: SSA 1,689 Total: 1,689

Odontología: SSA 1,121 Total: 1,121

Adscripción del Derechohabiente: (Al 31 de diciembre de 2017) ISSSTEP 130. Total: 130

## EDUCACIÓN:

ESCUELAS POR NIVEL (Ciclo Escolar 2018-2019):

Estancia Infantil: 1

Centro de Atención Múltiple: 1

Preescolares: Indígenas 15; Estatales y/o federales 3; Sistema DIF 0. Total: 18.

Primarias: Bilingües 11; Estatales y/o Federales 6. Total: 17.

Secundarias: Telesecundarias 7, Técnicas 2. Total: 9.

Media Superior: Bachilleratos 5; CBTA 1. Total: 6.

Superior: UIEPA 1 con seis carreras. Total 1.

**Total de Instituciones Educativas: 53**

**ALUMNOS POR NIVEL (Ciclo Escolar 2018-2019):**

Estancia Infantil 27

Centro de Atención Múltiple 26

Preescolar: 711; Primaria 1998; Secundaria 1154; Bachillerato 739; Universidad 465;

**Total de Alumnos: 5150**

**RECURSOS HUMANOS:**

Docentes 270; Administrativos 40; Intendentes 7; Otros 12.

**Total de Trabajadores: 333**

**ANALFABETISMO:**

Índice Educativo General: Hombres 0.7673; Mujeres 0.6920; Promedio 0.7250

**PRODUCTIVIDAD:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** (Al 15 de marzo de 2015. Porcentaje)

Primario 52.91; Secundario 19.52; Comercio 9.99; Servicios 16.94; No especificado 0.64;

Total: 3,724 personas.

**TOTALIDAD DE TERRENOS (2016).**

Ejidal 2; Comunal 717; Propiedad Privada 5,367; Propiedad Pública 7. Total: 6,093

**SUPERFICIE AGRÍCOLA (Hectáreas 2017)**

Superficie Agrícola: Riego 2; Temporal 2,481. Total: 2,483

**GANADO Y AVES EN PIE.** (2017 Toneladas) (Faltó ganado caballar)

Bovino 420; Porcino 401; Ovino 60; Caprino 31; Aves 290; Guajolotes 7. Total: 1,209

**SERVICIOS BÁSICOS:**

**AGUA ENTUBADA.** (Porcentaje al 15 marzo 2015).

Entubada 90.49; Por Acarreo 9.30; No Especificado 0.21 Total: 3,805 viviendas

**DRENAJE:** (Porcentaje al 15 marzo 2015)

Disponen 58.82; No Disponen 40.79; No Especificado 0.39 Total: 3,805 viviendas.

**ENERGÍA ELÉCTRICA:** (Porcentaje al 15 marzo 2015)

Disponen 97.53; No Disponen 2.31; No Especificado 0.16 Total: 3,805 viviendas.

**MATERIAL EN PISOS:** Porcentaje al 15 marzo 2015)

Tierra 26.31; Cemento o firme 70.67; Mosaico, Madera u Otro 2.86; No Especificado 0.16; Total: 3,805 viviendas.

**INVERSIÓN PÚBLICA:** (2017 miles de pesos)

Desarrollo Social 8,197; Desarrollo Económico 26,392; Total: 34,578

**SEGURIDAD PÚBLICA:**

**PRESUNTOS INFRACTORES.** (2016)

Generar Escándalos 14; Incitar o provocar riñas 4. Total 18

**TASA DE HOMICIDIOS.** (Por cada 10 mil habitantes en 2017)

Homicidios 2.9 (Promedio total)

**ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:**

**VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS.** (Al 31 de diciembre de 2017)

**AUTOMÓVILES:** Oficial 4; Público 8; Particular 141. Total: 153

**CAMIONES DE PASAJEROS:** Oficial 5; Público 38; Particular 239. Total: 282

**PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS.** (Kilogramos 2016) Total: 4,000

**INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO:** (Índices al 15 de marzo de 2015)  
**CON LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS**

Agua Entubada 0.9201; Drenaje 0.5986; Electricidad 0.9822; Desarrollo Humano con Servicios 0.7623

**RELACIONADO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN**

Índice de Esperanza de Vida General 0.7282; Hombres 0.6539; Mujeres 0.7949

Índice Educativo General 0.7250; Hombres 0.7673; Mujeres 0.6920

#### **4.- ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.**

**MISIÓN:** Atender las necesidades prioritarias de la ciudadanía través de obras, servicios públicos y gestión de apoyos diversos para un desarrollo sostenible y armónico en todas las comunidades del municipio; creando Programas aplicables a corto, mediano y largo plazo.

**VISIÓN:** Ser una administración pública democrática y comprometida para con la ciudadanía, que tenga la capacidad de establecer programas específicos para un desarrollo sustentable en diversas áreas de productividad, desarrollo económico, seguridad pública, educación con cultura y fomento al turismo principalmente; con una inversión eficiente y transparente para una mejor rendición de cuentas.

**VALORES:** Gobernar con ideales, con principios y con valores universales para enaltecer el quehacer en el ejercicio público. Desterrar la corrupción, la hipocresía, el engaño, el despilfarro y la inactividad en los servidores públicos. Dar ejemplo y dejar huella de probidad y vocación de servicio de los servidores públicos, para que sean un ejemplo a la sociedad. Dichos valores deberán ser símbolo de esta administración y deberán fomentarse a través de foros, capacitación y participación comunitaria.

**INNOVACIÓN:** Crear un gobierno que invita a los jóvenes a sumarse a las tareas sociales tendientes a capacitarse para lograr una mayor productividad y tener mejores niveles de vida en todas las localidades. En cuanto a la obra pública lograr nuevos diseños creativos y recuperar el entorno del municipio con sentido ecológico, sustentable y programático.

De igual manera cruzar información de estadística, de diagnóstico y de compromisos para diseñar prospectivas en pro del desarrollo sostenible en el municipio.

**ORGANIGRAMA:** Reorganizar la administración pública municipal adecuando las dependencias para nuevas funciones, afines a este Plan, en que se incluya la recuperación de espacios administrativos.

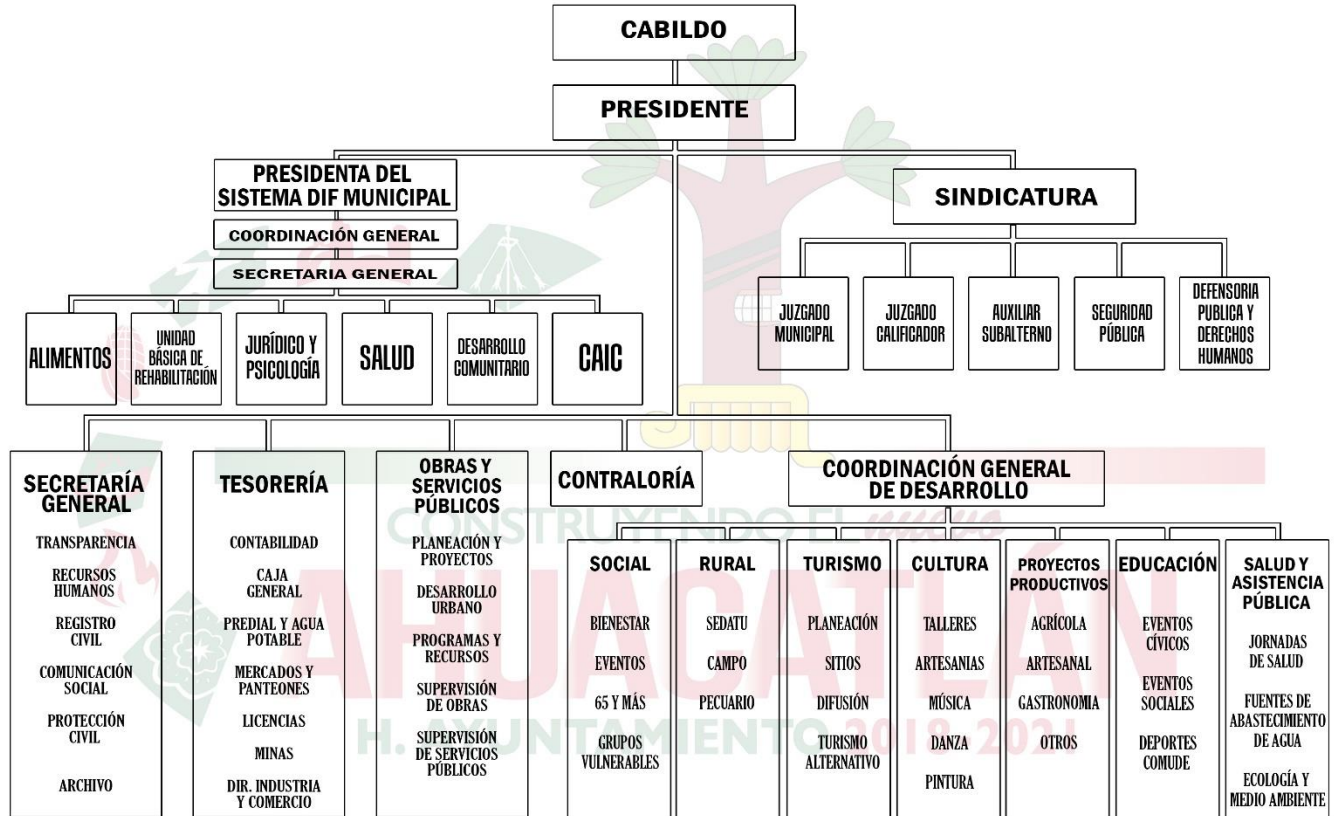
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Cumplir las disposiciones previstas en la Ley Orgánica Municipal en materia de participación de la sociedad para una mejor toma de decisiones y acciones de trascendencia, así como la efectiva aplicación de políticas públicas para lograr una mayor gobernabilidad. Esto será posible al crear desde el principio de la administración el Consejo de Planeación Municipal.

#### **REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO.**

Con fundamento en el Artículo 78, Fracciones XXIII y LVIII de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla y por Acuerdos de Cabildo tomados en la 4ª. y 6ª. Sesiones Extraordinarias de fechas 17 y 21 de octubre de 2018 respectivamente, ésta Administración Municipal 2018 – 2021 tomo diversas medidas tendientes a la Reorganización Administrativa del Ayuntamiento, ya fuera recuperando instalaciones prestadas a otras instituciones oficiales, ya reasignando espacios en las

diferentes áreas del propio Ayuntamiento, pero sobre todo modificando el Organigrama de nuestra Administración Municipal tendiente a fortalecer y adecuarlo al proyecto que nos hemos planteado para este trienio; mismo que a continuación se reproduce.

## ORGANIGRAMA H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN, PUE. ADMINISTRACION 2018- 2021



### 5.- DIAGNÓSTICO.

Ésta administración realizó un diagnóstico general de la situación económica, social y de servicios en todo el municipio. Atendiendo esta dinámica se realizaron diversos diagnósticos del estado en que se encuentran los sectores más representativos que atienden a la población; tales como: salud, educación, campo, servicios públicos, infraestructura de caminos y andadores, grupos vulnerables, ecología, turismo y seguridad pública, entre otros.

Los diagnósticos se elaboraron con datos estadísticos, con la entrevista a los responsables de cada sector o institución y con la participación de la sociedad de las diversas comunidades; en donde se corroboraron las carencias, necesidades y principales demandas de la sociedad que ayudaron al diseño y a la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal.

Sirva como ejemplo el primero, que fue realizado para la escuela de educación especial; y por economía, los de los demás sectores, se dan aquí por reproducidos, expedientes que se encuentran en los archivos de la Secretaría General del ayuntamiento.

**CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (C. A. M.)**  
**EDUCACION ESPECIAL**  
UNIDAD DE SERVICIO Y APOYO A LA EDUCACION REGULAR (USAER)

DIRECTORA ESTATAL: PROFRA. SUSANA DE LA TORRE REYES  
DIRECTORA DEL C.A.M.: **LEE. KARLA MARIEL ROMERO GONZÁLEZ**  
SUPERVISORA ESCOLAR: MTRA. MARISOL CORAZA MÉNDEZ

ATENCIÓN: LA U.B.R. ATIENDE A AHUACATLÁN, POCHALCATL, COALTEPEC, ELOXOCHITLÁN Y TLAYEHUALANCINGO.

PERSONAL: EL C.A.M. CUENTA CON DIRECTORA, PSICÓLOGA, ÁREA DE COMUNICACIÓN, 3 MAESTRAS DE GRUPO E INTENDENTE. TOTAL 7.

REQUIEREN: UN ADMINISTRATIVO Y OTRO (A) PARA TRABAJO SOCIAL. PUEDE GESTIONARSE ADEMÁS UNA ÁREA LABORAL PARA ARTESANÍAS Y MANUALIDADES (CARPINTERÍA Y COCINA). EL AYUNTAMIENTO PAGA EL SUELDO AL CHOFER DEL AUTOBUS ESCOLAR Y EL DIESEL.

ALUMNOS: 1 DE INICIAL, 3 DE PREESCOLAR, 7 DE PRIMARIA Y 15 DE LABORAL. **TOTAL EN ESTE CICLO 26 ALUMNOS.**

**NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA:**

UN DESAYUNADOR  
DOS AULAS (MOTRICIDAD Y PSICOLOGÍA)  
UNA BODEGA  
DOS TAZAS PARA WC CHICAS  
TECHADO PARA LA CANCHA (24m X 12m)  
DRENAJE Y PAVIMENTO EN CALLE  
RELLENAR CON TIERRA ALGUNAS ÁREAS

**NECESIDADES EN EL HIDRO INVERNADERO:**

REPARAR FILTRACIONES  
UNA BOMBA DE AGUA  
INSUMOS TALES COMO:  
SEMILLAS  
CHAROLAS  
QUIMICOS

**OTRAS NECESIDADES:** UNA PERSONA DE APOYO PARA EL CAMIÓN Y A LA VEZ COCINERA CON HORARIO DE 7 A 15 HRS.  
PAGAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA O GESTIONAR SU CONDONACIÓN ANTE SEP O CFE. (\$400.00)

EQUIPAMIENTO PARA LA NUEVA COCINA: MICROONDAS, REFRIGERADOR, ESTUFA Y LICUADORA.  
INSCRIPCIÓN ANUAL: \$200.00 (SOLO PAGA LA MITAD DE PADRES DE FAMILIA)  
SE DAN DESAYUNOS FRÍOS PERO SE REQUIERE UN DESAYUNADOR.

**URGENTE:** 1.- FALTAN \$ 2,000.00 PARA PAGAR REPARACIONES A UNA AULA POR EL PROGRAMA "ÚNETE"  
EL AYUNTAMIENTO YA APORTÓ UNA CANTIDAD IGUAL, PUES EL COSTO TOTAL ASCENDIÓ A \$ 4,000.00



## PROPUESTAS:

- 1.- VINCULAR LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL Y LA U.B.R. CON EL HOSPITAL, C.A.M. Y LA GUARDERÍA, A FIN DE EVITAR DUPLICIDADES Y MEJORAR LOS SERVICIOS.
- 2.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE MAESTROS Y ALUMNOS DEL C.A.M. EN TODAS LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO PARA INCORPORAR DE LA MEJOR MANERA A ESTOS ALUMNOS CON LA SOCIEDAD.
- 3.- ADQUIRIR UNA EURTOVAN COMO APOYO AL TRASLADO DE ALUMNOS A OTRAS COMUNIDADES (ADEMÁS DEL CAMIÓN) QUE TAMBIÉN PODRÍA UTILIZARSE PARA OTRAS ACTIVIDADES.

## 6.- EJES RECTORES DE GOBIERNO.

### EJE No. I: EDUCACIÓN CON CULTURA.

JUSTIFICACIÓN: Un pueblo con educación y cultura propicia el desarrollo personal, intelectual, económico y social, el cual exige tener el gobierno que se merece y crea condiciones óptimas para lograr esos objetivos, mejorando así la estabilidad social.

PROYECCIÓN: Crear una Casa de la Cultura en la que se impartan talleres de capacitación para la productividad, para el trabajo y el autoconsumo, se instruya en la producción y comercialización de artesanías, y se enseñen diversas manifestaciones culturales. Llevar a cabo un rescate cultural de etnias y del patrimonio histórico.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	METAS	INVERSIÓN	METAS	FECHA DE INICIO
Dirección Educación. Dirección de Cultura.	Participación de las escuelas con el ayuntamiento en los eventos cívicos y sociales.		8 Eventos	15 Oct. 2018
Dirección Educación. Biblioteca.	Fomentar la lectura a través de certámenes, concursos y Feria del Libro.		6 Eventos	16 Dic. 2018
Dirección Educación. Dirección de Cultura.	Crear la Casa de la Cultura con talleres productivos, musicales, dancísticos y otros.		1 Acción y 20 actividades	01 Mar. 2020
Dir. Educación. Dir. Obras Públicas.	Otorgar en espacios y plazas públicas el acceso gratuito a internet.		8 Acciones	10 May. 2019
Dirección Educación. Dirección de Cultura.	Llevar a cabo el rescate cultural de etnias y su patrimonio histórico.		6 Acciones	12 Oct. 2019
Dirección Educación. Dirección de Salud.	Fomentar el respeto al entorno ecológico mediante pláticas y programas específicos.		12 Acciones	01 Ene. 2019
Dirección de Cultura.	Gestionar que la parroquia de San Juan se eleve a Patrimonio Cultural de la Humanidad.		3 Acciones	01 Ene. 2020
Dirección de Cultura.	Rescatar el acervo histórico del templo y restaurar pinturas, imágenes y retablos		4 Acciones	01 Jun. 2019.
Dirección Educación. COMUDE.	Crear una Unidad Deportiva con canchas diversas, auditorio, alberca y juegos infantiles.		1 Obra	01 Ene. 2020
Dirección Educación. COMUDE.	Celebrar campeonatos y torneos municipales de basquetbol, futbol y voleibol por ramas y categorías		15 Acciones	01 Ene. 2029
D.I.F. Municipal. Secretaría General. Dirección de Salud.	Crear el Consejo Municipal del Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (SIPINNA)		1 Acción	01 Sep. 2019
D.I.F. Municipal. Dirección Educación. Dirección Salud.	A través de SIPINNA impartir pláticas y dinámicas sobre diversos temas de salud, principios y valores.		30 Acciones	01 Ene. 2020

D.I.F. Municipal. Dirección Educación. Dirección de Salud.	<b>A través de SIPINNA impartir pláticas sobre prevención de embarazos, alcoholismo y drogadicción.</b>		<b>30 Acciones</b>	01 Ene. 2020
D.I.F. Municipal. Dirección Educación. Dirección de Salud.	<b>A través de SIPINNA impartir pláticas para prevenir y atender diversas enfermedades como diabetes, cáncer, hipertensión y cardiopatías.</b>		<b>30 Acciones</b>	01 Ene. 2020
D.I.F. Municipal. Dirección Educación. Dirección de Salud.	<b>Impartir pláticas para prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar, violaciones, violencia de género, bullying, maltrato infantil, etcétera.</b>		<b>30 Acciones</b>	01 Ene. 2020
Dirección de Turismo. Dirección Educación.	<b>Promover y difundir los atractivos turísticos del municipio.</b>		<b>12 Acciones</b>	01 Ene. 2019
Dirección de Turismo. Dirección Educación.	<b>Crear rutas para recorridos turísticos en la cabecera municipal y sus comunidades.</b>		<b>6 Acciones</b>	01 Ene. 2019
Dirección de Turismo. Dirección Educación.	<b>Preparar guías de turismo para que diseñen acciones de fomento y promoción turística.</b>		<b>6 Acciones</b>	01 Ene. 2019
D.I.F. Municipal. Dirección Educación. Dirección de Cultura.	<b>En la Feria Regional y con Asociaciones Civiles promover encuentros étnico-culturales con danzas, gastronomía y exposición de artesanías.</b>		<b>9 Acciones</b>	01 Ene. 2019

## **EJE No. II: DESARROLLO ECONÓMICO.**

**JUSTIFICACIÓN:** La base primordial para que una sociedad pueda vivir en armonía es que sus integrantes puedan desarrollar una actividad económica exitosa a fin de que pueda cubrir sus necesidades, abatiendo así la pobreza y la delincuencia.

**PROYECCIÓN:** Gestionar ante la federación recursos adicionales al presupuesto, celebrar convenios de coinversión con el gobierno estatal e intermunicipales, promover la inversión privada, fomentar el turismo en todas sus modalidades, financiar proyectos productivos exitosos y recurrir a fundaciones y asociaciones civiles para lograr convenios y obtener apoyos.

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>M E T A S</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>METAS</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>
SECRETARÍA GENERAL	<b>Gestionar la creación de servicios bancarios con la finalidad de impulsar la economía y beneficiar a la población abierta en general.</b>		<b>1 Acción</b>	<b>2019</b>
DIR. DES. RURAL. DIR. DES. SOCIAL.	<b>Gestionar ante el gobierno federal recursos frescos para financiar diversos proyectos productivos.</b>		<b>12 Acciones</b>	<b>2020</b>
DIR. DES. RURAL. DIR. DES. SOCIAL.	<b>Capacitar a diferentes grupos de las comunidades para formar cooperativas de producción y de consumo.</b>		<b>10 Acciones</b>	<b>2020</b>
DIR. DES. RURAL. DIR. DES. SOCIAL.	<b>Para alentar el ahorro se promoverán la entrega de servicios por servicios entre personas, grupos y/o comunidades.</b>		<b>6 Acciones</b>	<b>2020</b>
DIR. DES. RURAL. DIR. DES. SOCIAL.	<b>Celebrar convenios de coinversión con el gobierno estatal e intermunicipales.</b>		<b>3 Acciones</b>	<b>2020</b>
DIR. DES. RURAL. DIR. DES. SOCIAL.	<b>Promover la Inversión Privada en diversas áreas para la creación de empleos.</b>		<b>3 Acciones</b>	<b>2020</b>
DIR. DES. RURAL. DIR. DES. SOCIAL.	<b>Fomentar la actividad turística y artesanal en todas sus modalidades.</b>		<b>6 Acciones</b>	<b>2020</b>
DIR. DES. RURAL. DIR. DES. SOCIAL.	<b>Recurrir a fundaciones y asociaciones civiles para lograr convenios y obtener apoyos.</b>		<b>4 Acciones</b>	<b>2020</b>
DIR. DES. RURAL. DIR. DES. SOCIAL.	<b>Reorientar la actividad artesanal, comercial y de servicios mediante la creación de los Reglamentos respectivos.</b>		<b>4 Acciones</b>	<b>2020</b>

### EJE No. III: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

JUSTIFICACIÓN: Todo gobierno está obligado a otorgar a la población obras públicas y servicios básicos con calidad, eficientes en el más amplio sentido y en todos los aspectos deseables para formar una buena comunidad.

PROYECCIÓN: Coadyuvar con los sectores educativo y de salud para una mejor calidad en los servicios que éstos prestan a la población. Por su parte el ayuntamiento debe mejorar y ofrecer servicios: calles pavimentadas, alumbrado público, agua potable, drenaje y alcantarillado, seguridad pública, mercado municipal y limpieza.

FONDOS	COMUNIDAD	METAS (No. DE OBRAS POR EJERCICIO)			INVERSIÓN TOTAL	RESULTADOS POR AÑO		
		2019	2020	2021		2019	2020	2021
FORTAMUN	AHUACATLÁN	15	15	12	30' 000,000.00	16		
	ANALCO	5	6	6	12' 000,000.00	6		
	POCHALCATL	6	6	6	12' 000,000.00	7		
FISE	ELOXOCHITLÁN	4	5	4	12' 000,000.00	4		
	XOCHICUAUTLA	4	5	4	9' 000,000.00	4		
FISM	TLACOTEPEC	5	6	5	18' 000,000.00	6		
	TONALAPA	4	4	4	8' 000,000.00	4		
UNO MÁS UNO	TLAYEHUALANCINGO	6	5	6	15' 000,000.00	7		
	COALTEPEC	5	5	5	10' 000,000.00	5		
P.E.F.	IXQUIHUACAN	5	6	6	18' 000,000.00	6		
	<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>63</b>	<b>58</b>	<b>144' 000,000.00</b>	<b>65</b>		

### EJE No. IV: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

JUSTIFICACIÓN: Para que un gobierno cumpla con el compromiso social adquirido por mandato popular, es indispensable que la ciudadanía participe activamente en la vida pública para la mejor toma de decisiones en el municipio.

PROYECCIÓN: Convocar a todos los sectores de la sociedad para constituir Consejos de Participación Ciudadana y diversos Comités que se involucren en la Planeación y Evaluación de los Resultados, tendiente a implementar un mejor modelo que garantice un verdadero desarrollo municipal eficiente y sostenido.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	METAS	2019	2020	2021
Regiduría de Gobernación.	Consejos Municipal de Participación Ciudadana.			
Protección Civil.	Consejo Municipal de Protección Civil			
Regiduría de Educación.	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.			
Regiduría de Salud.	Consejo Municipal de Salubridad y Asistencia			
Regiduría de Gobernación.	Consejo Municipal de Seguridad Pública y Prevención del Delito.			
Dirección de Turismo.	Consejo Municipal de Fomento a la Actividad Turística.			
Regiduría de Ecología.	Consejo Municipal de Ecología y Medio Ambiente.			
Dirección de Cultura.	Consejo de Rescate Cultural y Fomento del Patrim. Histórico.			
Regiduría de Educación.	Consejo Mpal. para Personas con Capacidades Diferentes.			
Dirección de Obras.	Comité Municipal de Obras Públicas y Adquisiciones			
Transparencia.	Comité Municipal de Transparencia			
Secretaría General.	Comité Técnico Electoral para Plebiscitos			

## **EJE No. V: TRANSPARENCIA CON RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**JUSTIFICACIÓN:** Un derecho de la sociedad es exigirle a su gobierno local cuentas claras en la aplicación de los recursos públicos, debiendo ser informada oportunamente de la planeación y sus resultados.

**PROYECCIÓN:** Cumplido el punto anterior, crear una Página Web y una Gaceta Municipal que informen oportunamente a la sociedad respecto a la aprobación de leyes, reglamentos, toma de decisiones, políticas públicas y cumplimiento de objetivos con resultados, que en su momento puedan ser evaluados por una Contraloría Social Ciudadana.

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>METAS</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Secretaría General	Informe de los cien días.			
Secretaría General	Informe anual del presidente municipal.			
Transparencia	Publicación en el Portal de Transparencia municipal.			
Transparencia	Creación de la Gaceta Municipal.			
	Informes de cada Consejo de Participación Ciudadana.			
Presidentes Auxiliares	Informes locales anuales de cada comunidad. (10)			

## **7.- EVALUACIÓN Y RESULTADOS.**

En primera instancia habrá, a través de la Contraloría Municipal, un informe detallado de la evaluación al desempeño por cada una de las dependencias de gobierno municipal. Aunado a ello el despacho de la Auditoría Externa emitirá también su dictamen respectivo y con esas dos herramientas evaluatorias el Cabildo tomará las decisiones y en su caso reorientará las acciones de gobierno a través de dictar eficientes políticas públicas.

En segunda instancia, y que es parte de la innovación de ésta administración, será la evaluación específica que realizará cada uno de los Consejos de Participación Ciudadana de acuerdo al área que le corresponda, misma que será evaluada por el Honorable Cabildo, con la finalidad de poder llevar a cabo una mejor toma de decisiones, misma que con la participación de la ciudadanía, como ya se dijo, se elevará a una verdadera toma de decisiones colectiva.

Hay que resaltar que en virtud de haber iniciado primero la actual administración municipal, antes que las administraciones de los gobiernos estatal y federal, estamos en un contexto inédito en cuanto al orden de los tres niveles de gobierno; por lo que se deberá estar muy atentos a las políticas públicas implementadas por el gobierno federal, a fin de reorientar el rumbo de las políticas públicas que se haya aplicado en nuestro municipio para que haya armonía y concordancia con la antes enunciadas.

## **8.- HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE 20 30.**

La denominada “Agenda 20 30” que a nivel global han implementado los países más desarrollados del planeta, a iniciativa de la O.N.U., representa un marco de referencia muy importante para los gobiernos y actores del desarrollo en todos los niveles. Se trata de un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo. Con esa herramienta ambiciosa desde un punto de vista global, juntos, desde este rincón de la sierra poblana, podemos lograr un avance hacia el Desarrollo Sostenible de forma incluyente y sin dejar a nadie atrás.

Para que nuestro municipio actúe y participe activamente en esa novedosa visión, consideramos aplicar actividades en nueve de los diecisiete puntos objetivos globales, a fin de hacer de nuestro municipio un lugar mejor a futuro.

### **SALUD.**

**GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS EN TODAS LAS EDADES.**

- Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario, especialmente en las comunidades más rezagadas y las pequeñas poblaciones en desarrollo.

### **EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

**GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODAS Y TODOS.**

- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.
- Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

### **IGUALDAD DE GÉNERO.**

**LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.**

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos.
- Garantizar a las mujeres el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

### **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.**

**GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS Y TODOS.**

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.
- Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos y los acuíferos.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

### **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

**PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS Y TODOS.**

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

### **REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES.**

**REDUCIR LA DESIGUALDAD ENTRE PAÍSES, CIUDADES Y COMUNIDADES.**

- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

### **CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

**LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.**

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de mayor edad y las personas con discapacidad.

### **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.**

**GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

- Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.**

PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.

- Promover el estado de derecho en los planos municipal, nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de toda la población.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 fracción VII de la Ley Orgánica municipal para el estado de Puebla: - - - - -

**CERTIFICADO**

Que el presente documento, el cual consta de tres fojas útiles, son copia fiel de sus originales a que me remito y que concuerdan fielmente con los documentos que se encuentran bajo resguardo de la oficina a mi cargo. - - - - -

Dado en el Palacio Municipal de Ahuacatlán, Pue., a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. - - - - -

JOSÉ LUIS AMANDO RUIZ VÉLEZ  
Secretario General del Ayuntamiento  
de Ahuacatlán, Pue.  
Administración 2018 – 2021